C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SENADO DE LA REPÚBLICA LXIV LEGISLATURA PRESENTE.

Primeramente quiero agradecerles la oportunidad que nos brindan para participar en este gran ejercicio para integrar el comité de Selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Sin duda, que la demanda en el combate a la corrupción y la rendición de cuentas, son algunos de los grandes pendientes en el país, el ejercicio que esta soberanía realizará para escoger a los perfiles que integran al a comisión de selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, es de la mayor trascendencia.

En la ruta del combate a la corrupción en México, surge de un mandato legal ante la indignación e inconformidad de la sociedad que entre los años 2014 y 2015 expresaron públicamente la exigencia de combatirla, empezando por la declaratoria denominada 3de3.

Fue precisamente la transparencia y el derecho de acceso a la información lo que evidenció diversos actos de corrupción en el país a partir de que se hizo efectiva la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las leyes estatales en esa materia.

De todo este movimiento de la sociedad mexicana, surge la reforma a la Constitución General de la República que dio origen a la creación de la Ley General Anticorrupción, en el artículo 113 creando nuevas instituciones, como el mismo Sistema Nacional y el Comité de Participación Ciudadan0

A cinco años del inicio de este gran trabajo que es el combate a la Corrupción, de manera paulatina observamos que hay avances, sin embargo, aún queda mucho camino por recorrer.

Por ello, es necesario saber dónde estamos parados en el combate a la Corrupción y el funcionamiento de las instituciones creadas para conformar el Sistema Nacional.

Hoy por hoy, una de las mayores demandas expresadas por la sociedad en diversos foros, es precisamente que se debe combatir los actos de corrupción, que se debe erradicar la impunidad y sancionar a los responsables.

.Entendida la corrupción como la apropiación indebida de un bien público o privado para obtener un beneficio personal de manera directa o a través de otras personas

Transparencia internacional dice que la corrupción es "el mal uso del poder encomendado para obtener beneficios inapropiados".

En la actualidad existen datos destacados en el combate a la corrupción, así como hallazgos del trabajo realizado por el Sistema Nacional plasmados en el libro blanco de la Política nacional Anticorrupción.

Los datos plasmados en la Política Nacional anticorrupción señalan lo siguiente:

- La corrupción es uno de los problemas más importantes que enfrentan los países por los graves costos en la confianza en las instituciones, la efectividad gubernamental, el desarrollo económico, el acceso a bienes y servicios públicos, así como el ejercicio pleno de derechos.
- La corrupción tienen también impacto en el aumento de la desigualdad social en nuestro país,
- La organización Transparencia Mexicana (TM) estimó que en 2010 los hogares mexicanos destinaron alrededor de 14% de su ingreso en (sobornos), y la tendencia se incrementará entre los más pobres.

Los costos de la corrupción son altos.

En la realización de trámites o en el acceso de la población a servicios, nos costó a los mexicanos 7,200 millones de pesos en 2017.

No todo es negativo, también hay aspectos positivos en los cuales hay avances sustanciales, como en los indicadores de Gobierno Abierto y Transparencia.

En materia de transparencia, Este año se cumplieron 19 años de la aprobación de la primera Ley Federal de Transparencia, que ha sido fundamental para el combate a la corrupción, pero no es suficiente.

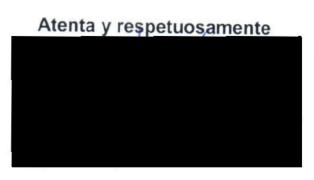
El combate a la corrupción no puede entenderse sin la transparencia, el acceso a la información, una nueva ética pública, el freno a la impunidad, pero, sobre todo sin la participación activa de la sociedad.

El Sistema Local Anticorrupción y el Comité de Participación Ciudadana, están llamados a convertirse en instituciones sólidas que permitan que el lastre de la corrupción deje de ser un problema sistémico en el país.

Esa es la trascendencia de que los integrantes de la comisión de selección tengan el firme compromiso de evaluar, analizar y decidir por los perfiles idóneos que fortalezcan la labor en el Comité de Participación Ciudadano del SNA.

SOY, UNA MUJER, UNA MADRE DE FAMILIA, UNA DURANGUENSE Y UNA MEXICANA COMPROMETIDA CON EL ESTADO Y LA NACIÓN.

ESPERO QUE ME DEN LA OPORTUNIDAD DE SUMARME A LAS TAREAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANO DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCION.



Información eliminada con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.